



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12533

Jueves 29 de Septiembre de 2016

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2016 - Res. N° 8949 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2016 - Res. N° XIII-268 a XIII-270, XIII-272 a XIII-277, XIII-279 a XIII-292,
XIII-294, XIII-295, XIII-298 a XIII-300, XIII-302 a XIII-306 2-8
Ministerio de Salud
Año 2016 - Res. N° XXI-388 a XXI-398, XXI-401 a XXI-403 8-10
Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2016 - Res. N° XII-86, XII-90 a XII-93 10-12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Registro. N° 78857 a 78912 12-21

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 21-30

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 8949 /16

Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud del Tribunal de Enjuiciamiento en los autos caratulados: «Superior Tribunal de Justicia s/ denuncia contra Juez Penal Dra. Mariel Suárez (Expte. N° 114/13-C.M.)» Expte N° 45 Año 2013; en la cual se requiere que, atento el estado de autos y teniendo en cuenta que el señor Ministro Dr. José Luis PASUTTI se acogió al beneficio de la jubilación, se efectúe el correspondiente sorteo entre sus Ministros.-

Que así las cosas resulta necesario efectuar el sorteo previsto en el Art. 4 de la Ley N° 80 para la organización y funcionamiento del mencionado Tribunal, debiéndose desarrollar el mismo el día 04 de octubre del corriente a las 10.00 horas en la sede del Superior Tribunal de Justicia.-

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1°) FIJAR el día 04 de octubre de 2016 a las 10.00 horas para que, audiencia pública, se lleve a cabo en este Superior Tribunal de Justicia el sorteo previsto en el art. 4to de la Ley V N° 80.

2°) REGÍSTRESE, y publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Jorge PFLEGER

Dr. Marcelo Alejandro Horacio GUINLE

I: 27-09-16 V: 29-09-16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-268 16-09-16

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente IGLESIAS, Susana Elizabeth (MI N° 13.916775 – Clase 1960), a partir del 01 de junio de 2014, a las horas cátedra titulares que posee en las Escuelas N° 703, N° 768 y N° 710, todos los establecimientos educativos de la ciudad de Puerto Madryn, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, se-

gún lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, en quince (15) horas cátedra en la Escuela N° 703, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-269 16-09-16

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 21 de diciembre de 2014 al agente ORDONEZ, Pedro Oscar Alfredo (M.I. N° 17.857.276 - Clase 1966), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría II - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1048/14.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos abonados a los derecho- habientes correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme a lo establecido por el Artículo 38° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho- habientes del agente mencionado en el Artículo 1°, veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2013 y cuarenta y cuatro (44) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XIII-270 16-09-16

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MUÑOZ VALENCIA, Mary Lucía (MI N° 16.421.448 - Clase 1955), al cargo y horas cátedra titulares que posee en las Escuelas N° 730 y N° 7720, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de mayo de 2015, con el fin de acogerse a los beneficios Jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Res. N° XIII-272 19-09-16

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BOONSTRA, Teresa Zulema (M.I. N° 14.389.933 - Clase 1961), al cargo de Director titular en la Escuela N° 210 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de enero de 2016, por acogerse a los beneficios

jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-273 **19-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GOMEZ CRUZ, Marcela (M.I. N° 14.870.775 - Clase 1961), al cargo de Vicedirector titular en la Escuela N° 404, jornada simple de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Persona de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-274 **19-09-16**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de mayo 2015, por el docente GARCIA RAMOS, Rubén Horacio (M.I. N° 14.214.360 – Clase 1961), en cinco (5) horas cátedra de Ciencias Sociales en 3º año 1ra división cuatro (4) horas cátedra de Geografía en 3º año 1ra división, un (1) cargo de Director de la Escuela N° 727 de la localidad de Cholila y en cuatro (4) horas cátedra de Ambiente y Sociedad 6º año 1ra división, cinco (5) horas cátedra de Ciencias Sociales en 1º año 1ra división, cuatro (4) horas cátedra de Ciencias Sociales en 1º año 2da división en la Escuela N° 774 de la localidad de Epuyen con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios Jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014 y veinte (20) días de Licencia Anual

Reglamentaria año 2015 en la Escuela N° 727, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-275 **19-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ROBERTS, Anita Ivanna (MI N° 14.296.131 - Clase 1961), en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 401 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de abril de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reconocimiento Gastos de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reconocimiento Gastos de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-276 **20-09-16**

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2016, interpuesto por la Bibliotecaria Titular de la Escuela N° 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente LARA, Mirta Isabel (M.I. N° 20.509.335 – Clase 1969) a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Establecer como último año de prórroga del Traslado Provisorio el 2016, debiendo realizar las gestiones la docente LARA, Mirta Isabel (M.I. N° 20.509.335 – Clase 1969) para tramitar el Traslado Definitivo a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Res. N° XIII-277 **20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente NIL, Micaela (M.I. N° 14.203.685 - Clase 1960), al cargo de Maestro de Grado titular de la Escuela N° 89, jornada simple de la localidad de Epuyen, a partir del 01 de junio de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinticinco (25) días de Licencia Anual

Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-279 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TABOADA, María de los Ángeles (M.I. N° 14.818.700 - Clase 1961), al cargo Director titular en la Escuela N° 454 de la localidad de Corcovado, a partir del 01 de noviembre de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante doce (12) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-280 20-09-16

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente OLIVIERI, Ricardo Horacio (M.I. N° 13.282.889 - Clase 1959), al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica titular, turno mañana, en la Escuela N° 707 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 01 de enero 2015, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y ocho (48) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-281 20-09-16

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- DAR DE BAJA, por haber efectivizado el Traslado Definitivo Interjurisdiccional, en Escuelas de la Provincia de Río Negro, a la Maestra Titular de la Escuela N° 30 de la localidad de Gastre, Provincia del Chubut, docente GUDIÑO, Claudia Virginia (M.I. N° 28.339.580 - Clase 1980), a partir del 11 de marzo de 2016.

Res. N° XIII-282 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ORTIZ, Lucía Marta Isabel (M.I. N° 13.631.273 - Clase 1959), en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de dieciocho (18) horas titular en la Escuela N° 124 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de marzo de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-283 20-09-16

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ALVARADO MORALES, Emilia María (MI N° 18.709.036 – Clase 1961), a las horas cátedra titulares que posee en la Escuela N° 710 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de junio de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015 en treinta y seis (36) horas cátedra de Inglés en la Escuela N° 710, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 el ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-284 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MONSALVES, Adriana Edith (M.I. N° 30.550.896 - Clase 1985), al cargo Maestro de Ciclo

titular en la Escuela N° 555 de la localidad de Gaiman, a partir del 20 de febrero de 2015, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92:-1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-285 20-09-16

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución XIII N° 321/15 por la cual se otorgó anuencia al Traslado Definitivo Interjurisdiccional, interpuesto por la Maestra de Ciclo MUSCARA, Silvia Roxana (M.I. N° 21.903.071 – Clase 1970), Titular de la Escuela N° 615 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a Escuelas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Res. N° XIII-286 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente DE BENITO, María Florencia (M.I. N° 27.313.967 - Clase 1979), al cargo Categoría III del Agrupamiento Personal Profesional y Técnico, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Temporaria de la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1047/14, a partir del 13 de julio de 2015, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento: 111.

Res. N° XIII-287 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BUSTOS, Mirtha Lilian (MI N° 14.617.836 - Clase 1961), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 162 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de julio de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renun-

ciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-288 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BLANCHART, Adelina Mercedes (MI N° 12.879.034 - Clase 1956), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 105 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de octubre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-289 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GALLARDO, María del Valle (M.I. N° 14.649.558 - Clase 1961), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 82 de la localidad de Sarmiento, a partir del 01 de agosto de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014 y treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-290 20-09-16

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MENCHACA, María José (M.I. N° 28.634.299

- Clase 1981), en un (1) cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 17 de la localidad de Tecka, a partir del 11 de marzo de 2014, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92:-1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-291 **20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente HUENCHUAL, Mirian Ahidee (MI N° 22.009.954 - Clase 1971), al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría II - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 15 de la localidad de Paso de Indios, designada mediante Decreto N° 1046/14, a partir del 01 de septiembre de 2015, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-292 **20-09-16**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente FERNÁNDEZ, Esperanza Eulalia (MI N° 12.098.190 - Clase 1957), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, de la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de diciembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y seis (46) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-294 **20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente METZGER, María Susana (MI N° 14.835.244 - Clase 1962), en un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 406 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de noviembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-295 **20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente MARIEZCURRENA, Agustín Luis (M.I. N° 10.304.472 - Clase 1953), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría III, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente en la Escuela N° 37 de la localidad de Trevelin, designado mediante Decreto N° 1048/14, a partir del 01 de agosto de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante treinta y dos (32) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-298 **20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente FERNÁNDEZ, Anita (MI N° 13.435.042 - Clase 1957), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Escuela N° 120 de la localidad de Corcovado, designada mediante Decreto N° 1048/

14, a partir del 01 de diciembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y un (41) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999- Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-299**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente ALTAMIRANO, Sabina (MI Nº 4.950.147 - Clase 1949), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 del Jardín Maternal Municipal Nº 2403 de la ciudad de Esquel, designada mediante Decreto Nº 1048/14, interpuesta a partir del 01 de diciembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º, de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta y un (41) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-300**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente FIORI, Jorge Orlando (M.I. Nº 16.038.743 - Clase 1962), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela Nº 166 de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de enero de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y siete (47) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-302**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR el Traslado Definitivo a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 45 del Distrito de Merlo, Provincia de Buenos Aires, docente JUNCAL, Anabel Vanina (M.I. Nº 23.549.161 - Clase 1973), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- UBICAR por Traslado Definitivo en un (1) cargo de Maestro de Grado, vacante Resolución XIII Nº 704/15, Traslado YASNIKOWSKI, Liliana Mariel en la Escuela Nº 138 de la ciudad de Trelew, a la docente JUNCAL, Anabel Vanina (M.I. Nº 23.549.161 - Clase 1973).

Res. Nº XIII-303**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR el Traslado Definitivo a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región II de la ciudad de Puerto Madryn de la Provincia del Chubut, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 1-356 «Dr. Victoriano Montes» del Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, docente REMORINO, Laura Estela (M.I. Nº 21.099.057 - Clase 1969).

Artículo 2º.- UBICAR por Traslado Definitivo, a la docente REMORINO, Laura Estela (M.I. Nº 21.099.057 - Clase 1969), en un (1) cargo Maestro de Grado, vacante por Resolución XIII Nº 704/15 - traslado Urquia, María Celeste, en la Escuela Nº 193 – 1era. Categoría – Grupo A, jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn.

Res. Nº XIII-304**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR el Traslado Definitivo a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, interpuesto por la Maestra de Grado de Nivel Primario Titular de la Escuela Nº 123 1ª «A» de la ciudad de General Alvear, Provincia de Corrientes, docente GÓMEZ, Jéssica Valeria (MI Nº 32.182.643 - Clase 1986).

Artículo 2º.- UBICAR por Traslado Definitivo en un (1) cargo de Maestro de Nivel Primario, vacante por Jubilación de la docente Torres, Susana - Resolución XIII Nº 94/16 en la Escuela Nº 190 - 1era. Categoría - Grupo A, jornada simple de la ciudad de Rawson.

Res. Nº XIII-305**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LOPEZ, Mirian Graciela del Valle (MI Nº 14.415.757 - Clase 1961), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela Nº 125 de la localidad de Bethesda, a partir del 01 de enero de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Res. Nº XIII-306**20-09-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BONNIN, Liliana Raquel (MI Nº 14.571.414 -

Clase 1961) al cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-388 **19-09-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado por el agente OLI VA Jorge Eduardo (M.I. N° 16.567.119 - Clase 1963), a cargo de la Dirección Provincial de Recursos Físicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, a partir del 29 de enero de 2014 y hasta el 21 de febrero de 2014 inclusive.

Artículo 3°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-389 **19-09-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 15 de julio de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, al agente CORONADO CATALAN, Daniel Fernando (M.I. N° 18.843.792 - Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel al Área Programática Esquel, ambos establecimientos dependientes del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-390 **19-09-16**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 27 de abril de 2015 la renuncia interpuesta por la agente VAN ZANDWEGHE, Paola Jorgelina (Clase 1976 - M.I.N° 25.619.040) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médica Cirujana en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financie-

ro 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. N° XXI-391 **19-09-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 05 de abril de 2016 la renuncia interpuesta por el agente CARRIZO, Germán Alejandro (Clase 1982 - M.I. N° 29.342.466) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado IV – Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Trabajador Comunitario en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-392 **19-09-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento Legal.-

Artículo 2°.- Acéptese a partir de del 01 de febrero de 2016, la renuncia presentada por el agente FUNEZ, Héctor Guillermo (M.I. N° 23.635.787 – Clase 1974) al cargo Jefe Odontología del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.-

Res. N° XXI-393 **19-09-16**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente FERNANDEZ, María Elena (Clase 1957 - M.I.N° 12.749.624) cargo Agrupamiento D- Clase I - Grado VII - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Operativa en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32. Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de licencia anual Reglamentaria correspondientes al año 2014 y treinta (30) días de Licencia anual Reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. N° XXI-394 19-09-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 03 de marzo de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente SANCHEZ, Leticia Perla (M.I. N° 27.403.331 - Clase 1979), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Epuyén al Hospital Zonal Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-395 19-09-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 16 de enero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente IZAGUIRRE, Alejandra Vanina (Clase 1982 - M.I. N° 29.568.772) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I, Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Bioquímica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial

Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

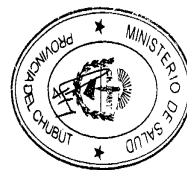
Res. N° XXI-396 19-09-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2016.

396



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
CERRUDO, Wanda Andrea	22.598.333	1972	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	14/01/2016	31/12/2016	Htal Zonal Trelew
BRAVO, Valeria Alejandra	34.663.504	1989	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	14/01/2016	31/12/2016	Htal Zonal Trelew
VERA, Marisol	31.261.410	1985	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	14/01/2016	31/12/2016	Htal Zonal Trelew
PEREZ, Marisa Vanesa	26.067.840	1977	Enfermera	275 Hs Técnicas Activas	14/01/2016	31/12/2016	Htal Zonal Trelew
CAMPOS, Dario Alejandro	33.772.002	1988	Enfermero	275 Hs Técnicas Activas	14/01/2016	31/12/2016	Htal Zonal Trelew
SOCOMBA, Ricardo Daniel	25.710.625	1977	Enfermero	275 Hs Técnicas Activas	14/01/2016	31/12/2016	Htal Zonal Trelew

Cdr. Miguel ARNAUDO:
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Ignacio Salvador Hernández
MINISTRO DE SALUD
PROVINCIA DEL CHUBUT

Republica Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Monrovia 555 Rawson (Chb)



Res. N° XXI-397 19-09-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 25 de enero de

2016 la renuncia interpuesta por la agente LASCANO, Teresa del Valle (Clase 1963 - M.I. N° 16.290.752) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado II, Categoría 4, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como mucama en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-398 19-09-16

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2016 la renuncia interpuesta por el agente LUNA, Víctor Walter (Clase 1954 - M.I. N° 10.999.386) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado X - Categoría 18, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Médico, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, con más doscientas veintitrés (223) horas Guardias Profesionales Activas, las que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicio Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios anteriores del Presupuesto para el año 2016.

Res. N° XXI-401 19-09-16

Artículo 1°.- Déjese sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución la designación del agente BOVCON, Fernando (M.I.N° 27.363.350 - Clase 1979) al cargo de la Dirección del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, efectuada por Resolución XXI N° 80/16.

Artículo 2°.- Desígnese a partir de la fecha de la presente Resolución al agente VECCHIO, Jorge Horacio (M.I. N° 12.538.005 - Clase 1956) a cargo de la Dirección Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando Jerarquía 7- Categoría 16 con Adicional Dedicación Funcional, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VI, Categoría 12 con 36 horas semanales de labor.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew- Actividad 1- Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2016 .-

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-402 19-09-16

Artículo 1°.- Desígnese a la agente ASENSIO María del Carmen (M.I. N° 18.065.097- Clase 1966) a cargo de la Dirección Asociada Administrativo del Hospital

Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 6- Categoría 14 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2016.

Artículo 3°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-403 19-09-16

Artículo 1°.- Desígnese a partir de la fecha de la presente Resolución al doctor RESTUCCIA Sebastián Alfredo (M.I. N° 27.092.671 - Clase 1979) a cargo de la Dirección Asociada Área Atención Médica del Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 6 - Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 36 horas semanales de labor, Dedicación Funcional.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2016.

Artículo 3°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-86 05-09-16

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2016, la renuncia presentada por el agente SOTO, Ricardo Segundo (M.I.N° 10.767.994 - Clase 1953) cargo Capataz de Cuadrillas Menores - Clase VIII - Agrupamiento Carrera Personal Obrero - Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas – Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Que encontrándose reunidos en el caso los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18; por aplicación

del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- Abonar cincuenta y ocho (58) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme al siguiente detalle: treinta y cinco (35) días – Período 2015 y veintitrés (23) días Parte Proporcional - Período 2016, según lo dispuesto en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares - Comarca Virch Valdés y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XII-90

13-09-16

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Comuna Rural CERRO CENTINELA del agente ÑANCUAN, Urbano Omar (M.I. N° 20.339.703 - Clase 1968) cargo Albañil medio Oficial - Código 2-002- Clase V- Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente de la Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- Al término del período mencionado en el Artículo 1°, el gnte deberá ser absorbido por la Comuna Rural CERRO CENTINELA, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 5°.- Solicitase al Organismo de Personal de la Comuna Rural CERRO CENTINELA, remita un informe mensual, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la liquidación de haberes.-

Res. N° XII-91

13-09-16

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2016, la renuncia presentada por el agente POBLETE, Adolfo Walter (M.I. N° 11.117.109 - Clase 1954) cargo Oficial Especializado/Capataz de Talleres - Clase VII - Agrupamiento Carrera Personal Obrero – Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas – Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Que encontrándose reunidos en el caso los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo pre-

visto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18; por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.- Artículo 3°.- Abonar cincuenta y ocho (58) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme al siguiente detalle: treinta y cinco (35) días – Período 2015 y veintitrés (23) días Parte Proporcional – Período 2016, según lo dispuesto en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Publicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares – Comarca Virch Valdés y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XII-92

13-09-16

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2016, la renuncia presentada por el agente GONZALEZ LEMA, Andrés Manuel (M.I.N° 11.376.230 – Clase 1953) cargo Oficial Administrativo «A»- Clase VIII - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo - Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Que encontrándose reunidos en el caso los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.- Artículo 3°.- Abonar cincuenta y ocho (58) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme al siguiente detalle: treinta y cinco (35) días - Período 2015 y veintitrés (23) días Parte Proporcional - Período 2016, según lo dispuesto en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la D.G.O.P.A. y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XII-93

16-09-16

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las dos mil cuatrocientos cuarenta (2.440) horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2016, por los agentes del Ministerio e Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendidos en el Colectivo de Trabajo N° 10/11 - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretarías de Obras Públicas y de Planeamiento, todos los Organismos dependientes del Ministerio antes mencionado.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Ju-

risdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos: Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH- Península Valdés; Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Publicas y Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

AÑO 2016

REGISTRO N° 78857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 460 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - OBRAS REACTIVADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/02/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.046,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 461 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/16 MS -ADQIDSICION
MEDICAMENTOS DE USO CRÍTICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 15-16-17-18-19/02/

2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 543 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PETRO-LEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/02/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 454 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-20-24/01/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.796,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 464 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SUMEMOS POR LA EDUCACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/02/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.576,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 459 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- LISTADO DE ALIMENTANTES MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 462 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 0800 GOBER - FUEGO – DEFENSA CIVIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/02/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 458 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 09/15 CTRO. ENCUENTRO ZONA OESTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-22-29/12/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 450 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/02/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.932,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 451 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS ZONA RURAL CORDILLERANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-08/02/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 453 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PREVENCIÓN ETAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-24-31/01/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.410,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 452 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO HOSPITAL DE TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-03/02/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 455 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO IMPUESTO DE SELLOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-22-29/0112016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.484,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 466 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO HOSPITAL DE TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.104,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 467 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS ZONA RURAL CORDILLERANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.104,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 496 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-

GA LIC. PCA. N° 09/15 CTRO. DE ENCUENTRO ZONA OESTE C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 525 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO. LISTADO DE ALIMENTANTES MOROSOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/12/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 523 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS ZONA RURAL CORDILLERANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 530 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 09/15 CTRO. DE ENCUENTRO ZONA OESTE C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/01/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 532 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 524 SMEIP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES: PRORROGA LIC. PCA. N° 09/15 CTRO. ENCUENTRO ZONA OESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-22-29/12/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 519 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 01/16 ADQUISICION PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 12-13-14-15-16/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/

02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 516 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SUMEMOS POR LA EDUCACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/16 MS-ADQUISICION MEDICAMENTOS DE USO CRÍTICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 15-16-17-18-19/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 520 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 0800 GOBER - FUEGO - DEFENSA CIVIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/02/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 534 MCG- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - OBRAS

REACTIVADAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/02/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
 02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 533 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PETRO-
 LEO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/02/2016,-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
 01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 527 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSCRIPCION
 CARRERA DE ENFERMERIA ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-27/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
 01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 529 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PREVEN-
 CION ETAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-31/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
 01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 526 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO
 IMPUESTOS DE SELLOS - DGR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-26/01/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
 SUBSECRETARIA

REGISTRO N° 78887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 01/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 531 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-
 RIA MEDICOS ZONA RURAL CORDILLERANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$
 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-09/02/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/
 02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 463 MCG- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 01/16
 CONSTRUCCION ESC. N° 447 B° MAXIMO ABASOLO
 - CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-26/02/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.312,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
 02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/02/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 465 MCG- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - NARVAEZ VS VARGAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-17-19/02/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.940,00.-
 FO-MA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 78890

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0636 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 033.-
 24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 6 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL, EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA DE LUNES A DOMINGO.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «SON Y SE HACEN» DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HORAS.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DESDE EL MAR A LA CORDILLERA» DTAS SÁBADOS DE 9 A 12:30 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78891

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODLPA S.A. - LU20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0636 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 034.-
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «REDACCIÓN 20» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 9 HORAS.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PASE LO QUE PASE» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ARRIANDO MAJADAS» LOS MARTES Y JUEVES DE 16 A 17:15 HORAS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RÍO TESTIGO» DÍAS MIÉRCOLES DE 16 A 17:15 HORAS.

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78892

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0637 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 035.-
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78893

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0638/16 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 036.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO POR FM TIEMPO DE TRELAW.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A TIEMPO» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 9 HS.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ÁREA 91» DE LUNES A VIERNES 9 A 11 HS
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TIEMPO DEPORTIVO» DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12:30 HS
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78894

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM «EL CHUBUT»
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0639 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 037.-
 21 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «MÁS VALE TARDE» DE LUNES A VIERNES DE 18:30 A 20 HS.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «RADIO ACTIVA» DE LUNES A VIERNES DE 8 HS. A 12:30 HS. Y SÁBADOS DE 9 HS. A 12:30 HS.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRA TO: PESOS DIEZ MIL QUI- NIENTOS (\$ 10.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC- TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78895

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0642 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 040.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-
 5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «GOLFO NUEVO NOTICIAS 1RA EDICIÓN» DE LUNES A VIERNES.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CABULIN, EL PRÍNCIPE DE LOS NÚMEROS» DE LUNES A VIERNES DE 11:05 A 11:15 HORAS Y DE 23 A 24 HORAS.-
 9 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO PREFERENCIAL DE LUNES A DOMINGO EN CABEZA DE TANDA PUBLICITARIA.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUA- TRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC- TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS

REGISTRO N° 78896

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0638 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 043.-
 28 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRA TO: PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC- TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78897

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0656 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 044.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «CON- TACTO» DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12:30 HO- RAS.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRA TO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC- TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78898

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0672 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 045.-
 25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 3 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «UNA BUENA MAÑANA» DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13HS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «TAN- GO, SIMPLEMENTE TANGO» LOS DÍAS SÁBADOS DE 8 A 9:30 HORAS.
 VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUI- NIENTOS (\$ 13.500.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC- TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78899

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRA TO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 EXPEDIENTE N° 0673 IAS/16.-
 ORDEN DE PUBLICIDAD N° 046.-
 18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.
 4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NUES- TRAS MAÑANAS» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS.
 2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «DEPOR- TE TOTAL» DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HO- RAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «MUCHO MÁS QUE JUBILADOS» LOS DÍAS SÁBADOS DE 9 A 10 HS.

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78900

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM RADIO VISIÓN

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 0725IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 065.-

29 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-

4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «A PRIMERA HORA» DE LUNES A VIERNES DE 6 A 8 HORAS.

5 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «LA MAÑANA DE HOY» DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HORAS.

2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «PURA MÚSICA» DE LUNES A VIERNES DE 22 A 24 HORAS.

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78901

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 0674 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 047.-

20 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78902

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL

SUR S.A. FM 100.1

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 0691 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 050.-

24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.-

10 SALIDAS EN AUSPICIO DE TRASMISIÓN DE LIGA NACIONAL DE BÁSQUET.-

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78903

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 0694 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 053.-

28 SALIDAS POR DÍA EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78904

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRES DE LA PATAGONIA S.A. - FM DEL LAGO

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 0695 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 054.-

25 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A DOMINGO.

VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)

FORMA DE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78905

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

EXPEDIENTE N° 0696 IAS/16.-

ORDEN DE PUBLICIDAD N° 055.-

36 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE

LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN TRELEW Y RAWSON.
18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN PUERTO MADRYN.
18 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A VIERNES EN GRILLA DE CANALES CATV DE SUPERCANAL EN COMODORO RIVADAVIA.
SINTONÍA DE CANALES 3 CATV LOCAL, 11 (TELEFE), 13 Y AMÉRICA 2.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTAY TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 73.200.-)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78906

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL..
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL IV COLOR S.R.L. CANAL 4
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0710 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 056.-
24 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CATV.
4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL NOTICIERO LOCAL DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS Y DE 21 A 22 HS.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

REGISTRO N° 78907

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0711 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 057.-
22 SALIDAS DIARIAS EN HORARIO ROTATIVO DE LUNES A SÁBADO EN GRILLA DE CANALES CATV.
4 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «NOTICIERO LOCAL» DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS Y DE 21 A 22 HS.
2 SALIDAS EN AUSPICIO DEL PROGRAMA «ÁMBITO PORTUARIO» DÍAS VIERNES DE 22 A 23 HS.; SÁBADOS DE 20 A 21 HS. Y DOMINGOS DE 19 A 20 HS.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FAC-

TURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS

REGISTRO N° 78908

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRA TANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA - EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0712 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 058.-
PUBLICACIÓN DE 1.000 CMS DE COLUMNA.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY CINCOMIL (\$ 35.000.-)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78909

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0713 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 059.-
PUBLICACIÓN DE 966 CMS. DE COLUMNA COLOR Y 312 CMS. DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
VIÑETAS DE TAPA COLOR. PUBLICACIÓN DIARIA.
PIÉ DE PÁGINA BLANCO Y NEGRO EN SECCIÓN ESQUEL. PUBLICACIÓN DIARIA.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 217.352)
FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78910

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRA TANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIASOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0714 IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 060.-
PUBLICACIÓN DE 970 MÓDULOS COLOR Y 260 MÓDULOS EN BLANCO Y NEGRO.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTAY SEIS MIL QUINIENTOS. (\$176.500).-

FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78911

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0715IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 061.-
PUBLICACIÓN DE 1.375 CMS. DE COLUMNA.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO:
PESOSCINCIENTAYCINCOMIL (\$ 55.000.-)
FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

REGISTRO N° 78912

FECHA DE CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: /MPRESORA PATAGON/CA S.A.C. /.- CRON/CA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
EXPEDIENTE N° 0716IAS/16.-
ORDEN DE PUBLICIDAD N° 062.-
PUBLICACIÓN DE 1000 CMS DE COLUMNA COLOR Y 332 CMS DE COLUMNA BLANCO Y NEGRO.
VIGENCIA: MES DE FEBRERO DE 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
FORMADE PAGO: CONTRAPRESENTACIÓN DE FACTURA Y COMPROBANTES DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS.-

Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, 17 de Agosto de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 29-09-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO - JUEZ, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. VIVIANA MONICA AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VENTER, JOSE JACOBO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VENTER, JOSE JACOBO S/SUCESION AB-INTESTATO» EXPTE N. 1764/2016.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario «DIARIO CRONICA» de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 Agosto de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 29-09-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S., el Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaria, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA MAGDALENA MOSQUEIRA y JULIO ARGENTINO JOSÉ BATTISTINA para que lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados «BATTISTINA, JULIO ARGENTINO JOSEÉ y MOSQUEIRA, JOSEFA MAGDALENA S/SUCESIÓN» EXPTE. N° 3686/15. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Julio de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 29-09-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez letrado, Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 2° Piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura CAUSEVICH, en los autos caratulados «GRILLO, Luis Alberto s/SUCESIÓN», EXPTE. 2297/2016, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS ALBERTO GRILLO, DNI 7.888.194, para que dentro de los TREINTA (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por TRES (3) DIAS en el

en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MORENO JUAN CARLOS, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: «MORENO, JUAN CARLOS S/SUCESION» Expte. N° 2178/2015. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 29-09-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «Oviedo Armando Hipólito s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 697 Año 2016) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO HIPÓLITO OVIEDO mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 15 de septiembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-09-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ORENCIO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 07 de 2016.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 29-09-16 V: 03-10-16.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, en los autos caratulados «CALBUCURA BARBOSA, LUIS MARCOS S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 703 año 2016) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del

plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) Publíquense por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Puerto Madryn, a los 20 días del mes de Septiembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-09-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Lago Puelo a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre en autos caratulados «FIGUEROA ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO (EXPTE. 387/2016)» cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejado por el causante para que se presenten a juicio. Publíquese por TRES (3) días.

Lago Puelo (CH) 29 de Agosto de 2016.

SILVIO VERRE
Secretario

I: 29-03-16 V: 03-10-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S., el Dr. Julian Emil Jalil, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Zulma Ana Simón, Secretaria, cita y emplaza por el término de CINCO (05) días, a los SUCESORES de ADELINA CASTILLO DE FREDES a comparecer y tomar intervención en el proceso, según se encuentra ordenado en los autos caratulados «LEVITUREO TIUQUIN, MIRIAM SONIA DEL CARMEN C/SUCESORES DE CASTILLO DE FREDES ADELINA S/ORDINARIO (PRESCRIPCIONADQUISITIVA)» EXPTE. N° 63/2016. Publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario «El Patagónico» de esta ciudad.»

Comodoro Rivadavia, 14 de Junio 2016.-

Dra. ZULMA ANA SIMON
Secretaria

I: 29-09-16 V: 30-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GALLO SEBASTIAN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 11 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 28-09-16 V: 30-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de HERRERO MIGUEL ANGEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Agosto 11 de 2016.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 28-09-16 V: 30-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nro. 1 a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, segundo piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. NOBLE FERRAZ DELIA TERESITA para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «NOBLE FERRAZ, DELISA TERESITA S/ Sucesión abintestato» expediente nro. 2947/2016.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad, a los 19 del mes de Septiembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 28-09-16 V: 30-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Directora de la Oficina Judicial, por disposición de la Sra. Juez Penal, Dra. Mariel Alejandra Suárez, hace saber que podrán presentarse en la Unidad de Efectos Secuestrados, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, planta baja, los ciudadanos interesados en recuperar objetos secuestrados en causas penales judicializadas y archivadas por parte del Ministerio Público Fiscal y la Oficina Judicial por los delitos de hurto, hurto en grado de tentativa, robo y robo en grado de tentativa, tramitadas entre los años 2008 y 2015, ello

dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles desde su publicación.

Publíquese edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de mayor circulación.

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2016.

Dra. MARCELA FREILE
Directora Oficina Judicial Com. Riv.

I: 28-09-16 V: 29-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ CRISTINA SOLEDAD para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LOPEZ CRISTINA SOLEDAD S/ Sucesión AB-INTESTATO (Expte. 002560/2016). Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 12 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 28-09-16 V: 30-09-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, planta baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única que desempeña el Dr. Bruno NARDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELIA MANQUEL, para que en el término de treinta días se presenten a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «MANQUEL, CELIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 344 – Año 2016).

Publíquese por Tres días.
Esquel, (Ch), 24 de Agosto de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-09-16 V: 30-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con

asiento en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, JUEZ Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO MOREIRA, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados «MOREIRA, JOSE ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 2603/2016. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Septiembre de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 28-09-16 V: 30-09-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HECK NOELIA DENIS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 16 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 27-09-16 V: 29-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de Mónica Esther Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DARIO AWSTIN, para que se presenten en autos: AWSTIN, HERMINIO DARIO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 453 Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Septiembre de 2016.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 27-09-16 V: 29-09-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew,

Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ MANSILLA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, septiembre 22 de 2016.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 27-09-16 V: 29-09-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de RICARDO PIERCE, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, septiembre 13 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 27-09-16 V: 29-09-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, en cumplimiento de lo establecido en el art. 150 de C.P.P.N, hace saber que en los autos caratulados N.N. s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART 132 CEN) - ELECCIONES 25/10/2015 (EXPTE. CNE 287/2016), se dispuso convocar a todas las personas identificadas en el punto del «PETITORIO» del escrito de requerimiento del Sr. FISCAL FEDERAL, obrante a fs. 289/292 de los citados autos, por el cargo de haber sido designadas como autoridad de mesa y no haberse presentado a cumplir con dicho rol, sin haber justificado su ausencia en debida forma, infracción prevista en el art. 132 del Código Electoral Nacional. Que en razón de ello se transcribe en su parte pertinente lo decretado a fs. 399 y vta.: «Rawson, Chubut 30 de agosto de 2016. (...) Continúese con la tramitación de los presentes autos conforme lo dispuesto a fs. 296, citando a indagatoria a: IVANA DANIELA GARAY, DNI 31.914.504, domiciliada en Ruperto Gimenez N° 845 de la ciudad de Puerto Madryn, para el día 07 de Octubre del corriente año a las 10:00hs (...) Intímese a los convocados para que designen defensor de su confianza para que les asista en dicho acto, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio (...)). Que en virtud de lo ordenado deberá comparecer en fecha y hora indicada supra, sito en calle 09 de Julio esquina Rivadavia de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Juzgado Federal de Primera Instancia. Secretaría Electoral Nacional, PREVIA DESIGNACION DE

DEFENSOR. (Fdo. Dr. Hugo Ricardo SASTRE - Juez Federal).

En Rawson, Chubut, 08 de Septiembre de 2016.-

LETICIA BRUN
Prosecretaría Electoral Nacional
Distrito Chubut

I: 23-09-16 V: 29-09-16

EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo normado por el artículo 2° de la ley 11.867, se hace saber que los Sres. Pablo Andrés AMICI, Documento Nacional de Identidad Número 25.442.755, domiciliado en la calle Bahía sin fondo Número 255 de la ciudad de Trelew y Agustín Alejandro AMICI, Documento Nacional de Identidad Número 29.692.376, domiciliado en la calle Pellegrini Número 1.061 de la ciudad de Trelew, han transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Carpintería de Aluminio, que gira bajo el nombre «ORIGEN PATAGONIA S.R.L.», sito en la calle Josiah Williams N° 567 (Ruta N° 7), a los Sres. Rubén Darío PARADA, Documento Nacional de Identidad Número 23.709.308, CUIT N° 23-23709308-9 y Alejandro BRITO, Documento Nacional de Identidad Número 33.574.701, domiciliados en la calle Jorge Newbery Número 1289 del balneario Playa Unión y en la calle Pecoraro Norte sin número de la ciudad de Trelew respectivamente.

Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Glades&Gatica, con domicilio en la calle Urquiza N° 353 de la ciudad de Trelew.-

Trelew, 21 de Septiembre de 2016.-

I: 27-09-16 V: 03-10-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de COMODORO RIVADAVIA, que Transportadora Gas del Sur S.A. ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Industrial, proveniente de los siguientes pozos: TGS MB-2 coordenadas geográficas S 45°33'34.60" - W 67°39'46.50", en un caudal aproximado de 2.200,00 m3/año, para su utilización en tareas de riego, mantenimiento y limpieza en la Planta Manantiales Behr, ubicada en el predio individualizado como Sección D1, Fracción E, Lote 29, Departamento de Escalante, Provincia del Chubut, por un periodo de 5 años, de acuer-

do a la documentación acompañada en los Autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO INDUSTRIAL) - TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A. - PLANTA COMPRESORA BAJO DEL GUALICHO, GARAYALDE y MANANTIALES BEHR (EXPTE. 0965 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 22 SEP 2016

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 29-09-16 V: 03-10-16

**ANFE S.A.
EDICTO LEY N° 19.550**

Según resolución de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada el 7 de marzo de 2016, se dispuso aumentar el capital social en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTAMIL (\$ 780.000), fijando en consecuencia el mismo en PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000).- Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado.- En consecuencia, se modifica el Artículo 4° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: «Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), representado por NUEVE MIL (9.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de CIEN PESOS (\$ 100,00) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción».

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-09-16

VIALIDAD NACIONAL

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2016
OBRA: RUTA NACIONAL N° 3- PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: LIMITE PROVINCIA DE RÍO NEGRO - PUERTO MADRYN (PROVINCIA DEL CHUBUT)
SECCIÓN: PUENTE SOBRE ARROYO VERDE - KM.

1307,15

TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ACCESOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTAMILONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 40.751.938,00) referidos al mes de Febrero de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 407.519,38)

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del 15 de Septiembre de 2016 en www.vialidad.gov.ar

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Octubre de 2016, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso - D.N.V.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o practica Indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

I: 14-09-16 V: 04-10-16

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y S.S.**

CEDULA DE CITACION:

Sírvase concurrir ante el Departamento de Conflictos, Individuales y Colectivos, dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, sito en la calle Rawson N° 37, de la localidad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, el día lunes 03 de octubre del 2016 a las 10:00 horas. Motivo: realizar audiencia de conciliación de partes, en autos caratulados «AGUILERA MARCELO FABIAN sobre RECLAMO LABORAL contra SIM MOVIL SRL», EXPEDIENTE N° 559.345-/2016. La razón de la incomparecencia deberá formularse con 48 hs., de antelación (Art.3° - Ley 2450) bajo apercibimiento de dar por decaído los derechos.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

TEODORO S. CAMINO
Secretario de Estado
de Trabajo y S.S.
Ministerio de Gobierno

I: 28-09-16 V: 30-09-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor:

SANDIN, Héctor Marcelo

B° «28 Viviendas» (código 537) RESTINGA ALI

Casa N° 08

(9000) COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT

Se notifica al señor SANDIN, Héctor Marcelo DNI N° 16.173.265 da la siguiente Resolución, Rawson, CH., 30 de Agosto del 2016, VISTO: El Expediente N° 0758/10 SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1520/91 IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del señor SANDIN, Héctor Marcelo la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 8 del Barrio «28 Viviendas Restinga Alí» (Código 537), de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar; habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1520/91 IPVyDU, a favor del Señor SANDIN, Héctor Marcelo DNI N° 16.173.265, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 8 del Barrio «28 Viviendas- Restinga Alí» (Código 537), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor SANDIN, Héctor Marcelo DNI N° 16.173.265 y la señora GUERREIRO, Martha Esther DNI N° 12.040.188 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 2439/16-IPVyDU - Firma Arq. Alejandro BERTORINI Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la auto-

ridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
Rawson, Ch. 1 de septiembre de 2016.

Arq. GUILLERMO LUIS MAYER
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Sra. ALBANITA MARDONES
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Planeamiento
Legal y Técnico
I.P.V. y D.U.

I: 28-09-16 V: 30-09-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señora:
OYARZUN, Natalia Andrea
B° «44 Viviendas - Renglón II» (código 684)
Conjunto Habitacional 176 Viviendas KM 8
Casa N° 70
(9000) COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Se notifica a la señora OYARZUN, Natalia Andrea DNI N° 29.585.707 de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 30 de Agosto de 2016, VISTO: El Expediente N° 988/16 M.I.P. y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 114/07 IPVyDU, se otorga en carácter de locación a favor de la señora OYARZUN, Natalia Andrea la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 70 del barrio «44 Viviendas Renglón II Plan Federal I» correspondiente al Conjunto Habitacional 176 Viviendas KM 8 (Código 684), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la locataria y su grupo familiar; habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV- N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la locación otorga-

da por Resolución N° 114/07-IPVyDU, a favor de la señora OYARZUN, Natalia Andrea DNI N° 29.585.707, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 70 del Barrio «44 Viviendas-Renglón II Plan Federal I» correspondiente al Conjunto Habitacional 176 Viviendas KM 8 (Código 684), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la locación resuelta por el Artículo 1° la Señora OYARZUN, Natalia Andrea DNI N° 29.585.707 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. - Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución N° 2441/16 IPVyDU - Firma Arq. Alejandro BERTORINI, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de noüficadoel acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
Rawson, Ch. 5 de septiembre de 2016.

Arq. GUILLERMO LUIS MAYER
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Sra. ALBANITA MARDONES
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Planeamiento
Legal y Técnico
I.P.V. y D.U.

I: 28-09-16 V: 30-09-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACION**

Señores:
CUFFONI, Néstor Fabián y ROLON, Marcia Fabiana
B° «42 Viviendas - Renglón II» (código 760)
Conjunto Habitacional 123 Viviendas Cooperativa 9
de Agosto Casa N° 122

(9000) COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT

Se notifica al señor CUFFONI, Néstor Fabián DNI N° 27.841.048 y Señora ROLON, Marcia Fabiana DNI N° 25.974.407 de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 30 de Agosto de 2016, VISTO: El Expediente N° 999/16 M.I.P. y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 625/08 IPVyDU, se otorga en carácter de locación a favor de los señores CUFFONI, Néstor Fabián y ROLON, Marcia Fabiana la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como casa N° 122 del barrio «42 Viviendas Renglón II» perteneciente al Conjunto Habitacional 123 Viviendas Cooperativa 9 de Agosto (Código 760), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los locatarios y su grupo familiar; habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV- N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la locación otorgada por Resolución N° 625/08-IPVyDU, a favor de los señores CUFFONI, Néstor Fabián DNI N° 27.841.048 y ROLON, Marcia Fabiana DNI N° 25.974.407, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como casa N° 122 del Barrio «42 Viviendas-Renglón II» perteneciente al Conjunto Habitacional 123 Viviendas Cooperativa 9 de Agosto (Código 760), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la locación resuelta por el Artículo 1° el señor CUFFONI, Néstor Fabián DNI N° 27.841.048 y la señora ROLON, Marcia Fabiana DNI N° 25.974.407, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución N° 2442/16 IPVyDU - Firma Arq. Alejandro BERTORINI, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de noüicadoel acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
Rawson, Ch. 1 de septiembre de 2016.

Arq. Guillermo Luis MAYER
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Sra. Albanita MARDONES
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Planeamiento
Legal y Técnico
I.P.V. y D.U.

I: 28-09-16 V: 30-09-16.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/16

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 48 VIVIENDAS – SINDICATO DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DEL CHUBUT - EN LA LOCALIDAD DE SARMIENTO»

Presupuesto Oficial: Pesos setenta y cinco millones veintiséis mil quinientos noventa y siete con cincuenta y cuatro centavos (\$ 75.026.597,54). Mes Base Agosto 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho con dieciséis centavos (\$ 56.269.948,16).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos setecientos cincuenta mil doscientos sesenta y cinco con noventa y ocho centavos (\$ 750.265,98).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 21 de Octubre de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 21 de Octubre de 2016 a partir de las 11 hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana
50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 28-09-16 V: 04-10-16

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACION**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la modificación del lugar de apertura del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2016.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIA DEL CHUBUT.

- TRAMO: RUTA NACIONAL N° A010 (ACCESO A PUERTO MADRYN) - ROTONDA NORTE A LA CIUDAD DE TRELEW.

ACCESO SUR A PUERTO MADRYN, TRAMO: ACCESO A PUERTO MADRYN - AVENIDA 20 DE JUNIO.

- EX RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A LA CIUDAD DE TRELEW - RUTA PROVINCIAL N° 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE).

TIPO DE OBRA: DUPLICACIÓN DE CALZADA CON CANTERO CENTRAL; MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA CALZADA NUEVA Y LA REPARACIÓN DE LA EXISTENTE; DESAGÜES; BANQUINAS EXTERNAS E INTERNAS; INTERSECCIÓN A EMPLAZAR EN LOS ACCESOS Y VINCULACIÓN PREVISTA; CULMINACIÓN DE RETORNOS; ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES Y REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA 20 DE JUNIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (\$ 633.309.819,00) referidos al mes de Mayo de 2016.-

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 6.333.098,19).

PLAZO DE OBRA: VEINTE (20) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00)

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 29 de Agosto de 2016 en www.vialidad.gob.ar

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 30 de Septiembre de 2016 a las 10:00 hs.-

NUEVO LUGAR DE APERTURA: Gdor. Luis Jorge Fontana 50, SALÓN DE LOS CONSTITUYENTES DE 1957, Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSULTAS DEL PLIEGO: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gob.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 28-09-16 V: 30-09-16

AVISO DE ACLARACION OFICIAL N° 02 Y PRORROGA

Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación,
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 17/16

OBRA: «Construcción Escuela de Nivel Inicial en B° Ciudadela»

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

COMUNICADO: se informa a los interesados en participar del presente llamado a licitación, que la Aclaración Oficial N° 02 se encuentra disponible para retirar en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura sita en calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson. Por otra parte se ratifica la fecha de entrega de sobres para el día 30 de Setiembre de 2016 hasta las 10:00 en el lugar antedicho, prorrogándose la fecha de realización del ACTO DE APERTURA DE SOBRES para el día MARTES 04 de OCTUBRE de 2016 a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 29-09-16 V: 30-09-16

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 34-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Láminas Reflectoras de Alta Intensidad con destino a: Señalamiento de la Red Vial Provincial

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.049.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.250,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Octubre de 2016, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito

en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 29-09-16 V: 03-10-16

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.